

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Los opositores y las Escuelas nuevas.—Gratificación de adultos.—Segunda peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—Creación de un grupo escolar en Barcelona.—Manual del Maestro: Edición para 1925.—De pésame.—Direcciones de graduadas. Oposiciones libres. Nombramientos por el cuarto turno. *Revista femenina.*—Crónica de la mo-

da: La boga de la pluma.—Labores femeninas: Camisa de dormir.—De puericultura: Consejos a las madres.—Mujeres españolas: Antonia Díaz de Lamarque.—Cocina práctica: Pierna de carnero a la inglesa.—Noticias y curiosidades: Estadística del trabajo de la mujer.

Revista legislativa.—La plazas para opositores.

Nombramientos por el quinto turno. Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

Todo encargo que se nos haga remitiendo los fondos por anticipado, será beneficiado con un número por cada cinco pesetas que importe. Por cada cien números dados hacemos un sorteo, y los favorecidos por la suerte tendrán derecho a elegir un reloj de bolsillo, una pluma estilográfica o veinticinco pesetas en libros

DE ACTUALIDAD

Los opositores y las Escuelas nuevas.— Temen algunos de los opositores del turno libre que la provisión de Escuelas nuevas, en la forma que venimos pidiendo, les produzca algún daño. Desechen ese temor infundado. Al contrario, esta solución les favorece en el porvenir, y es fácil comprenderlo.

Si algunas de las Escuelas nuevas son obtenidas por Maestros y Maestras propietarios, dejarán en el acto otras vacantes, en el mismo número, que les serán adjudicadas.

Ni siquiera habrá en ello retraso, pues normalizada la provisión de destinos, al hacer las «cadenas», la vacante de resultas no solicitada por Maestros o Maestras propietarios se dará en el acto, por el quinto turno, a los opositores.

Ni disminución de plazas ni retraso en la adjudicación; no hay, pues, daño alguno.

¿Que dónde está el beneficio para el porvenir?

Salta a la vista con sólo considerar lo siguiente: Los ingresados por el quinto turno, o sea los opositores nombrados, no tienen que estar tres años en su plaza para solicitar traslado a otra. Se seguirán creando Escuelas nuevas, y si se acepta nuestra solución, podrán elegir entre ellas como Maestros propietarios las que puedan convenirles; con la práctica ahora seguida no tendrían opción a esas Escuelas.

Nos parece que eso es una ventaja considerable para los opositores; ventaja de la cual pueden comenzar a disfrutar a los pocos días de tomar posesión sí, como es de esperar, se siguen creando Escuelas.

Tan claro nos parece todo esto que omitimos otros razonamientos; basta con lo dicho para que los que temen daños vean cuán equivocados están en sus temores.

Gratificación de adultos.— Son muchos los compañeros que nos consultan la conducta que deben seguir ante la sentencia del Tribunal Supremo sobre la gratificación de adultos.

En principio hemos aconsejado que soliciten las diferencias; pero tenemos entendido que pronto se dictará una Real orden de carácter general fijando el criterio del Directorio militar sobre este asunto, y creemos que les conviene esperar antes de formular nuevas reclamaciones.



Segunda peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.— Organizada por la Congregación Mariana del Magisterio valentino presidida por el excelentísimo señor cardenal primado, doctor Reig y Casanova, arzobispo de Toledo.

Aprobada por la Junta Nacional nombrada por el excelentísimo señor nuncio de Su Santidad para regular las peregrinaciones del Año santo.

Itinerario de diez y nueve días, saliendo de Valencia el 2 de abril:

Barcelona, dos días, uno a la ida y otro al regreso; Marsella, un día; Génova, dos; Pisa, cuatro horas; Roma, seis días (desde miércoles santo a lunes de Pascua, ambos inclusive); Asís, ocho horas; Florencia, un día, y Niza, dos días, con excursión a Mónaco.

Precios: con derecho a billete de ferrocarril de la clase respectiva (desde Valencia a Roma y regreso, según itinerario), excursión a Asís y Mónaco, hospedaje y manutención dentro del casco de las poblaciones, carruajes de la estación al hotel y viceversa en todas las ciudades que se visiten, propinas en los hoteles, mozos de estación, insignia, guía del peregrino, en folleto impreso, cédula de identidad en Roma, pasaporte de fronteras, limosna al Dinero de San Pedro, fiestas religiosas de la peregrinación, asistencia médica y botiquín en ruta, gastos de organización y propaganda, etc.:

Primera clase, 1.225 pesetas, más 15 al solicitar la inscripción; segunda clase, 885, más 10; tercera clase, 590, más cinco.

Centros de inscripción: En Valencia, D. Francisco Martínez, Maestro nacional y secretario del Comité ejecutivo, calle Roterros, 17. En Madrid, D. Anto-



Castilla. Maestro nacional y delegado del Comité ejecutivo, calle Andres Mellado, 36, pral., derecha.

Notas.—Las inscripciones se cerrarán el 15 de febrero, o antes, si el Comité lo estima conveniente. Sucesivamente irán apareciendo más noticias.



Creación de un grupo escolar en Barcelona.—El distinguido Maestro de Barcelona, concejal señor Casero, ha presentado al Ayuntamiento la siguiente moción:

1.º Solicitar de la superioridad la creación de un grupo escolar, con una Escuela graduada de niños y otra de niñas, en el local de la Escuela complementaria de Oficios, de Gracia, trasladándose al mismo las Escuelas de niñas y párvulos que se hallan actualmente en el local de la calle de Putxet, 37, y la de niñas de la calle de Salmerón, 160, principal, solicitándose asimismo la creación de cuatro plazas de Maestros de niños y dos de Maestras de niñas para regentar las clases que se establezcan en dichos locales.

2.º Que se rescindan los contratos correspondientes a los locales que ocupan las Escuelas que se propone trasladar, que representan una economía de 10.200 pesetas anuales.

3.º Que con cargo a la partida primera, artículo cuarto, capítulo cuarto, del presupuesto extraordinario de 1922, se destinen 40.000 pesetas para adquisición de material destinado a las Escuelas que se propone establecer y para dotar también de lo que sea necesario para las Escuelas nocturnas.



Manual del Maestro.: Edición para 1925.—Estamos imprimiendo una nueva edición de este libro, y será la quinta. Comprende toda la vida del Maestro nacional, desde que se matricula en las Escuelas Normales y entra en el ejercicio hasta que termina con la jubilación y clasificación.

Se trata extensamente todo lo referente a las oposiciones libres y restringidas, toma de posesión, requisitos para ingresar en nómina, cantidades que deben cobrar mensualmente, con exposición de

todos los descuentos, reclamaciones del Escalafón general, formación de presupuestos, rendición de cuentas, memorias de adultos y de fin de curso, exacciones municipales, etc.; en suma, todo cuanto puede interesar al Maestro en el ejercicio de su profesión.

Esta edición es completamente nueva y ajustada a la legislación hasta el día. Es el libro-guía de todo Maestro, y es indispensable a todos y especialmente a los opositores y opositoras, que entrarán pronto en la enseñanza y hallarán una infinidad de cosas y detalles nuevos que les producirán mucha confianza.



De pésame.—Cristianamente, y después de recibir todos los auxilios espirituales, ha fallecido en Madrid, a los cincuenta y seis años, nuestro querido amigo don Miguel Aguilar y Cuadrado, astrónomo del Observatorio de Madrid, profesor de la Universidad Central y director, hace algún tiempo, de uno de los Colegios de primera y segunda enseñanza más acreditados de Madrid.

Era persona muy culta, celosísima en el cumplimiento de sus deberes, incansable en la práctica del bien, y deja muchos amigos que lloran su pérdida, y entre ellos nos contamos nosotros.

Acompañamos a su distinguida familia en el pésame que la embarga, y rogamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno del alma del finado, que fué modelo de funcionarios, de caballeros y de amigos.



Direcciones de graduadas.— En carta que recibimos de nuestro estimado compañero D. Constantino F. López, de Faro (Vivero), sale a la defensa de los opositores de la lista única, y manifiesta, a su juicio, que todas las direcciones de graduadas debieran proveerse por rigurosa oposición. Lo consignamos, en demostración de imparcialidad.

ANÁLISIS GRAMATICAL,

por D. Ezequiel Solana, 152 páginas,

2,50 pesetas.

OPOSICIONES LIBRES

Don Paulino del Sol, de Castroviejo (Logroño), nos dirige un artículo estimulando a todos los Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones restringidas, a unificar y redoblar sus esfuerzos para conseguir que se les quite la limitación de derechos, y se les coloque en lista para ir ocupando las vacantes de 3.000 pesetas que se produzcan.

—El hecho de haber exclu'do algunas de las plazas de la lista primitiva publicada para los opositores ha hecho creer que esas eliminaciones alteran los números de las vacantes.

Cuando publicamos las instrucciones para solicitar, las Maestras hicimos observar que no deben alterarse los números. Conserva cada vacante el que tenía en la lista definitiva. Todo estriba en no solicitar las exclu'das. Las nuevas añadidas es preferible ponerlas por su nombre para evitar dudas o indicarlas con número bis.

—Don Juan de la Peña, Maestro que tiene dos hijos en la lista de opositores libres, llama por nuestra conducta la atención de las autoridades sobre la conveniencia de dar tiempo para que los opositores que están en el ejército de Africa pudieran elegir entre las plazas que ahora se les dan.

Dice que algunos de los primeros lugares quizá tienen interés determinado en alguna de las plazas anunciadas. Hacemos constar ese deseo.

Las autoridades han meditado en este asunto con el mayor interés, y se han decidido por la solución que está mandada y que nuestro lectores conocen. Se sabe que hay algunos de los opositores que estaban en Africa cuyo paradero se desconoce, pues están entre los desaparecidos.

Dar un plazo, por largo que fuese, pudiera ser ineficaz para ellos, retrasando, en cambio, la adjudicación, con daño para todos. Por eso se ha decidido darles una plaza y dejarles para su regreso a la península el derecho de elegir otra.

Se ha considerado esto más beneficioso, en general, para ellos, y así además se evita el daño que pudiera causarles a los desaparecidos, si como de seamos viven y vuelven.

De todos modos, creemos que los que se hallen en condiciones de mandar oficio pueden hacerlo, y esperamos que se tendrán en cuenta sus peticiones.

—En la «Gaceta» del día 17 se ha publicado, ¡al fin!, la relación de rectificaciones a la lista de vacantes que pueden solicitar los opositores de las libres.

En la orden, que lleva fecha de 9 del actual (y no se ha publicado hasta ocho días después), se dice que el plazo de diez días para solicitar las vacantes por orden de preferencia se comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación, es decir, que llegará hasta el 27 del actual. No lo olviden nuestros lectores.

El plazo es corto, pero como hemos adelantado varios días la rectificación íntegra han podido y pueden cómodamente hacer la relación de preferencias.

Aunque dimos instrucciones detalladas cuando se hizo la elección de Maestras las reproducimos en la Revista legislativa para mayor claridad y para evitar dudas y confusiones de los interesados.

La fiesta del Árbol.

POR

D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Forma un volumen de 96 páginas.

Ejemplar, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

N O M B R A M I E N T O S

Maestras nombradas por el cuarto turno provisional

- Número 6.550. Doña Teresa Falcó Antón, Alzabaras-Elche (Alicante).
 Alta, Matilde Pomar S'Arracó-Andraitx (Baleares), 24-10-923.
 4.437, Gumersinda Martínez, Coruña del Conde (Burgos), 28-10-911.
 4.369, Josefa Cedrón, Matianes-Narou (Coruña), 20-3-909.
 7.760, M. del Carmen Rodríguez, Doriños (Coruña), 16-2-922.
 5.850, Francisca González, Cabañas (Gerona), 1-2-912.
 Alta, María de las V. Rodríguez, Fuentes de León (Badajoz), 27-9-923.
 Alta Francisca Bermúdez, Almadén de la Plata (Sevilla), 5-10-923.
 7.358, Santos Rodiera, Elgueta (Guipúzcoa), 1-6-920.
 6.053, María Josefa Anavitarte, Ergoyen-Oyarzun (Guipúzcoa), 1-5-917.
 7.686, Angeles González de Abajo, Cobia (Burgos), 26-9-921.
 6.700, María del C. de Sádaba, Vide-Nieves (Pontevedra), 1-1-919.
 7.598, Valentina González, Cantagallo (Salamanca), 26-9-921.
 7.137, Constantina Rábago, Escobedo (Santander), 19-4-917.
 6.317, Victoria García del Santo, Langa de Dueros, S. g. (Soria) 17-5-918.
 Alta, Antonia Ramiro, Cervera de la Cañada (Zaragoza), 8-1-923.
 4.460, Rosa Cebrián, Carrión de los Céspedes (Sevilla), 1-10-917.
 4.852, Cándida Pérez, Sallent (Barcelona), 25-11-914.
 4.388, Pilar Gutiérrez, Morerucla de los Infanzones (Zamora), 1-9-918.
 5.050, María Piedad Zubieta, Echevarri (Vizcaya), 17-7-917.
 2.363, Leocadia Blanco, Bouzas-Vigo (Pontevedra), 1-9-918.
 3.671, María Panadero, Coya-Bouzas (Pontevedra), 1-10-910.
 4.571, Teresa Ullastres, Sotobañado (Palencia), 1-3-907.
 Alta, María del Corazón Martín, Montejaque (Málaga), 12-1-923.

Alta, Isabel González, Pinos del Valle (Granada), 12-1-923.

Alta, Jesusa Santos, Lillo (Toledo), 15-7-922.

1.379, Teodora Nogal, Canillejas (Madrid), 1-9-918.

Alta, María de las M. Camacho, Carabaña (Madrid), 14-12-922.



Maestros pertenecientes al segundo Escalafón

- 2.714, Juan Latorre, Martinet-Montellá (Lérida), 1-11-918.
 4.523, Bernardino Pregel, Meiról-Mondariz (Pontevedra), 15-12-20.
 2.103, Juan Otero, Santa Comba-Maside (Orense), 19-9-913.
 4.240, Javier Fernández, Rua-Irijo (Orense), 1-5-920.
 2.756, Servando Rodríguez, Villester Quiroga (Lugo), 1-9-918.
 2.313, Salvador G. Capdevila, Torre de Claramunt (Barcelona), 15-3-916.
 2.365, Jaime Ferrer, Tarrés (Lérida), 1-9-911.
 3.181, Cosme Pujol Galcerán, Vallclara (Tarragona), 3-7-918.
 Alta, Manuel Andrés Serrano, Las Poblas Aigumurcia (Tarragona), 1-9-922.
 Alta, José Casado, Otero de Sanabria (Zamora), 1-12-922.
 4.311, Pedro Valledado, Alás (Lérida), 1-6-920.
 Alta, Benito Grande, Fechas Celanova (Orense), 22-1-921.
 Alta, Manuel Trasande, Barcala Estrada (Pontevedra), 4-4-923.
 3.076, Manuel Rivera, Freijo-Creciente (Pontevedra), 14-11-916.
 4.865, Antonio Sánchez, Trabancas Golada (Pontevedra), 14-10-921.
 3.259, Urbano Vázquez, Belmonte Castro del Rey (Lugo), 18-6-918.
 3.535, Lucio Pérez, Berrocal de Huelva (Salamanca), 1-1-919.
 2.785, Baldomero Martínez, Chillarón del Rey (Guadalajara), 1-9-919.
 3.282, José Azcárate, Margarita Arriñez (Alava), 26-2-920.
 Alta, Rufino Aguirre, Ichase (Guipúzcoa), 13-4-923.
 Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de enero de 1924.

DEL MINISTERIO

NECROLOGIA

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Severiana Calvo Blay, Maestra de Guelareny (Barcelona).

—Se aprueban permutas de cargos en tablas entre doña Antonia Gálvez, Maestra de Membrilla, y doña Isabel Córdoba, de Daimiel (Ciudad Real); entre doña Antonia López, de Peñalcázar (Soria), y doña Juana Dorado, de Villaverde del Ducado (Guadalajara), y entre D. Manuel Andrés Serrano, de Alas (Lérida), y D. José Casado, de Otero de Sanabria (Zamora), respectivamente.

—Se conceden treinta días de licencia a doña Remedios Valiente Laguna, Maestra de Murcia.

—Se aprueba nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Berango (Vizcaya), a favor de doña Carmen de Berrondo y Meabe.

—Se concede la excedencia limitada a D. Manuel María Senén Figueirido, Maestro de San Salvador (Coruña); a doña María Monserrat, de Fuentrubi (Barcelona), y a doña Ladislao Rodríguez, de Alconadilla (Segovia).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Inés Sarasola, Maestra de Gaztella (San Sebastián).

—Se estima petición sobre abono de gratificación por la enseñanza de adultos, formulada por D. Manuel Jiménez, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de esta corte.

—Se desestiman recursos de alzada interpuestos por doña Encarnación Mallo, Maestra de Sorribas de Alba (León), y por D. Eugenio Gómez, Maestro de Arbejuela (Soria), contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se desestiman instancias: de doña Julia Salvador, viuda de D. Calixto Martín, Maestro que fué de La Serna (Palencia), que pide le sean abonadas cantidades por material de adultos, devengadas por su esposo; y de D. Aurelio Rodríguez, Maestro de Lerga (Navarra), solicitando se le declare con plenitud de derechos y su pase al primer Escalafón.

—Se imponen dos meses de suspensión de medio sueldo a D. Alvaro Morato, Maestro de Herreros de Suso (Ávila).

Han fallecido:

La esposa de D. Alejandro Martínez, Maestro de la Escuela nacional de Cebeta (Teruel).

En Huétor Vega (Granada), el veterano Maestro, ya jubilado, D. Miguel Pareja Reyes, antiguo suscriptor de nuestro periódico.

A los diez y seis años de edad, el joven Agustín Gutiérrez, hijo de nuestros apreciables compañeros D. Dámaso y doña Efigenia, Maestros de Caranceja.

Don Walerico Vázquez de la Fuente, muy distinguido Maestro de las Escuelas de Oviedo.

Doña María Ana Ramona Vives, Profesora jubilada de la Normal de Maestras de Alicante.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Lebrija. J. R. Se puede pedir en grupos de población análogos, no donde cada uno quiera.

Bascara. J. S. No se puede pedir la excedencia hasta llevar tres años en el destino. No se sabe cuando habrá nuevo Estatuto: a pesar de todo lo que se ha dicho, es probable que tarde mucho aún. Ya han empezado los nombramientos. No se conceden ahora esas licencias.

Garbavuela. A. R. No hay escala determinada: se reparte proporcionalmente a las utilidades de cada uno. Vea el «Diccionario».

Agüero. T. A. Reclame a la Dirección de Primera enseñanza: si es desatendido puede acudir después a la Subsecretaría.

Gata de Gorgo. Ya hemos publicado la lista de nombramientos por reingreso; pronto habrá nueva lista, pero no se sabe si le alcanzará a la persona que indica. Los insertaremos con toda la diligencia posible.

Ramales. M. R. Se le dará otra de esa provincia si no le correspondiese la discutida.

La Calahorra. J. B. M. La regla es que tienen validez las que llevan el mismo nombre, y se estudian en los mismos cursos. Con esta regla puede decidir, comparando los estudios de cada uno que tenga aprobados.

Encinasola de los Comendadores. U. G. Puede hacer el examen de ingreso en el Instituto. Trataremos de las dispensas.

Montalbán. P. D. B. Tratándose del segundo turno no hace falta repetir la petición; de lo demás puede usted pedir como si fuera por vez primera, pues las demás fichas se anulan.

Madrid. S. L. Tiene razón para lamentarse, y muchas veces lo hemos dicho en el periódico, pero ya habrá visto que últimamente se va más de prisa y que los nombramientos no deben tardar.

Colmenar de la Sierra. M. A. Ya habrá visto los primeros nombramientos. Creo que seguirán nombrando, pero dudo mucho que se terminen en este mes, por lo cual debe estar preparada para solicitar.

Villasur. No tenemos ese modelo, que es menester pedir a la autora; repita la carta, porque habrá sufrido extravío. No está autorizado solicitar plazas menores de 501 habitantes. Es inútil por ahora saber las vacantes, porque una vez producidas, no se pueden solicitar. Ya hemos explicado numerosas veces lo de la Lotería.

Forúa. A. J. Dicen que se está esperando la vista.

Lorca. A. L. Esperamos que pronto se hará definitivo lo provisional; estaremos a la mira.

Madrid. A. M. Se publicará.

Villanueva. M. A. Enviadas relaciones.

Traid. J. O. Enviadas tarjetas; no pierde ningún derecho por ese cambio.

Celada. S. S. Van relaciones; debe ponerse en la forma que nos indica; suponemos sea cosa de un mes.

Meneses de Campos. E. H. Queda servida.

Villalmarzo. A. G. Queda presentado.

Aldeaquemada. M. D. C. Remitidos.

Malpartida. A. M. G. El número que se le asignó.

Villarejo de Fuentes. F. S. En «Organización Escolar», por Solana, hallará reglas para la formación de programas; el «Manual del Notario» cuesta 18 pesetas; por correo mandamos a su destino la carta suplicada.

Elche. J. R. S. Enviados.

Castellón. M. C. Esos documentos debe reclamarlos en la Sección provincial de Primera enseñanza de Valencia.

Logroño. P. V. Remitido «Anuario».

Madrid. V. G. Esas credenciales se mandan del Ministerio a las Secciones, y las Secciones las envían a los destinatarios, para lo cual deben conocer los domicilios respectivos.

Guiamets. A. P. Hasta fin de marzo próximo; a principios de febrero; cobrarán 3.000 pesetas; no conocemos más que lo anunciado en nuestro periódico.

Estelbanvela. F. M. Enviadas.

Claret. F. G. Se sirven las antiguas.

Nogales. J. L. Remitidos números; ese libro remitido certificado es dos pesetas.

Barcelona. E. L. Enviado Cuestionario; el «Anuario del Maestro» se está enviando certificado.

Tordelpalo. R. S. Ese cargo no se puede renunciar si no es por causas poderosas; diríjala al Gobernador.

Valdemiera. L. S. Deben abonarle lo que le corresponda por el censo de población, según la escala del art. 15 del Estatuto.

Paterna del Río. T. G. Puede desempeñar sustituciones e interinidades solicitándolas de la Dirección o de la Sección respectivamente. Para el ingreso en propiedad es precisa la oposición.

San Lorenzo. E. S. Reclámelo del Presidente del Tribunal, pero creo que una vez terminados los ejercicios no se lo remitirá.

Almendrales. A. F. Solamente a las menores de 500 habitantes.

Z. Z. Z. Doña Luisa Noriega, Tercera de Guerrero, 9, Pachuca (H. G. O.), México.

M. G. U. de X. Al Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.

Maestro y Maestra primer Escalafón 3.000 pesetas, que ejercen en dos pueblos de Navarra, el primero a cuatro kilómetros de Pamplona, desean permutar con compañeros de una misma localidad, o con uno de ellos, si la otra Escuela estuviese vacante o próxima a vacar, prefiriendo Vascongadas, Aragón, Rioja, etc.

Informes, E. Caballero, Santo Domingo, 29, 4.º. Pamplona.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.